

Dirección de Vialidad Ministerio de Obras

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

№ RESOLUCIÓN 409 № INF. TECNICO 343 TRAMITADA 28/10/2014

REF: Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF. 10920141027-5897-2004 - 5493-2004 - 2521-2009-0450132477

Gobierno de Chite

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° *********** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° *5897/2004 -

5493/2004 - 2521/2009

CONSIDERANDO

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE Suidepto de Tranportes Especiales

28/10/2014

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº $\underline{409}$ / Región de Antartica Chilena

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única $\underline{BVVD-21}$, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº $\underline{343}$ adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a **PONTENOVA LTDA.** la cantidad de 5.61 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

-Interesado

-Oficina de Partes

-SubDepartamento de Pesaje

-Plazas de Pesaje fijas y móviles

ANA TORO RODRIGUEZ

CONSTRUCTOR CIVIL
2° DIRECTOR REGIONAL SUBROGANTE

DIRECCIÓN DE VIALIDAD - XII REGIÓN

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución



©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014